



ANEXO 3

PROTOCOLO PARA

VIVERO ATENCIÓN AL PÚBLICO, FLORERÍAS Y

DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS Y FLORES

En las actuales circunstancias devenidas de la pandemia de COVID-19, se recomiendan las siguientes medidas:

- 1 - Extremar las medidas de higiene del personal afectado a la entrega y distribución de bolsones respecto al lavado de manos mediante uso frecuente de alcohol en gel o alcohol al 70% al terminar cada venta u otra actividad que lo requiera.
- 2 - Proveer de indumentaria adecuada al personal que opera en el nodo (guantes, barbijos, cofia o cabello cubierto).
- 3 - Tener disponible desinfectante de superficies para higienizar con frecuencia los lugares comunes y en especial aquellos donde se apoyen las plantas y flores.
- 4 - En caso de manipular dinero en efectivo, desinfectar las manos luego de cada Operación.
- 5 - Evitar aglomeraciones de consumidores mediante control de ingreso u ordenamiento por turnos en el nodo de distribución. Recomendar a los usuarios mantener distancias acordes a lo dispuesto por las autoridades sanitarias (1,5 metros) y recordar con folletería y cartelería las condiciones básicas de higiene para evitar contagios.
- 6 - Establecer turnos para la menor permanencia posible del personal y de los consumidores en el lugar destinado al nodo.
- 7 - Proteger los productos, disponiéndolos en lugares adecuados sanitariamente y al que solo acceda el personal responsable del comercio.



8 - Impedir acceso o permanencia a personas con sintomatología respiratoria compatible con la del Covid-19.

9 - Al concluir la distribución, limpiar y desinfectar las instalaciones, herramientas y maquinarias.

VENTAS DE PLANTAS Y FLORES EN CASO DE MODALIDAD PUERTA A PUERTA O “DELIVERY”

La modalidad de “reparto a domicilio”, “puerta a puerta” o “delivery”, el personal y vehículos afectados deberán seguir las mismas normas básicas recomendadas en las anteriores secciones de transporte, manipulación y distribución de las plantas y flores.

En tal caso, deben considerarse algunas recomendaciones adicionales:

1 - En caso de utilizarse mochilas o cajas habituales de traslado en delivery, estos deben ser desinfectados previamente con solución del alcohol 70% o lavandina en las concentraciones recomendadas.

2 - En caso de utilizarse autos, motos o bicicletas estas deberán lavarse y desinfectarse previamente en los lugares habilitados a tal efecto.

3 - El personal afectado a las tareas de distribución casa por casa deberá cumplir todas las normas de desinfección, prevención y cuidado que se estipularon antes para todos los operadores de la cadena.

4 - Preferentemente debe evitarse la manipulación de dinero en el reparto, trabajando de ser posible, en un sistema de entrega prepago.

5 - El distribuidor debe evitar los contactos directos en la maniobra de entrega, dejando las cajas o cajones en lugares acordados con el cliente y respetando la distancia preventiva recomendada (1,5 mts) de la persona que lo recibe.